

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Estudios Franceses por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501185
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Franceses por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008696 Facultad de Filología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5J739ELBGD2XU8AEYHVLWWBRU	PÁG. 1/6	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El título se ofrece en modalidad presencial y ha modificado su memoria en el año 2023 para actualizar la oferta de plazas (de las 75 que figuraban en la Memoria de 2009 a las 90 que se ofertan en la actualidad) y cambiar el semestre de impartición de una asignatura, así como otras adaptaciones menores. La acreditación se renovó en 2015 y 2021. El cuerpo docente acredita una gran experiencia y está avalado por méritos relevantes en cuanto a sexenios se refiere. Se oferta como doble titulación con el grado en Educación Primaria y Estudios Franceses.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El Grado de Estudios Franceses cuenta con una web que recoge todos los datos generales de la titulación de modo riguroso, presentando la información detalladamente y de un modo que facilita el acceso a los distintos apartados. La web también recoge detalladamente, desde el curso 2017/2018 a la actualidad, los datos de los resultados alcanzados entre los distintos grupos de interés.

En la misma web hay información detallada sobre el sistema de garantía de calidad del título. Lo que cuesta encontrar es la composición de la Comisión de Calidad, que debería estar en el apartado de Calidad de la web donde se despliega toda la información del título, pero es posible acceder a dicha información en la web de la Facultad.

La satisfacción del estudiantado con la información pública relativa al título no es muy alta, 3,32 en el curso 2022/2023, aunque ha subido continuamente en los cuatro cursos en los que hay datos. La satisfacción del personal de apoyo es siempre superior a 4. La del personal docente, salvo el curso 2019/2020, que fue de 3,75 ha sido superior a 4.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer más accesible la información sobre la composición de la Comisión de Calidad del título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

Se justifica en cada apartado el modo de gestionar el sistema de Garantía de Calidad y los mecanismos en cada caso para propiciar correcciones, revisiones y mejoras de la titulación.

A nivel de Centro hay mecanismos de control de la calidad, en concreto la Comisión de Garantía de la Calidad del



Centro (CGCC). Están disponibles las actas de sus reuniones.
Siguiendo los procedimientos generales de la Universidad de Sevilla, existen criterios claros de actuación para el diseño, revisión y mejora del título. También están claros los procedimientos de extinción posible del título y del modo de actuar ante contingencias extraordinarias.
Están bien definidos los procedimientos de recogida de información entre los distintos colectivos implicados en la titulación. La documentación está desarrollada y es muy precisa.
Los mecanismos de evaluación del título son adecuados y tienen en cuenta los aspectos que merecen mejora a partir del oportuno análisis.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La titulación de Estudios Franceses tiene actualizado su diseño y resultan accesibles todas las revisiones, los informes de seguimiento y las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad de este Grado. También están en línea las guías docentes y los programas.

La enseñanza es exclusivamente presencial.

Se describe en detalle en el Autoinforme de la titulación, apoyándose como evidencias en la documentación que está disponible en línea, el procedimiento de convalidación de asignaturas y también el de selección de profesores para la dirección de los Trabajos de Fin de Grado. También existe una normativa de permanencia clara y accesible al alumnado.

En la información general del Grado están detallados los procedimientos de admisión, con el número de alumnos de cada curso en primera y segunda opción. También existe un listado detallado de los grupos dentro de cada asignatura y también los listados de oferta, demanda y matrícula y las vías de acceso.

Se aporta además una lista muy detallada de evidencias de la coordinación horizontal y vertical de la titulación.

También existe una coordinación de prácticas en colaboración con las autoridades académicas de la Facultad.

Se oferta como titulación doble y dispone de mecanismos de coordinación adecuados.


CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

En el Grado de Estudios Franceses el nivel de cualificación docente y experiencia investigadora es adecuado al igual que las dimensiones de la plantilla. Se aporta información sobre el número de profesores, porcentaje de participación en el Grado y categorías.

Se considera adecuada la proporción entre el número de profesores y las necesidades docentes.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5J739ELBGD2XU8AEYHVLWWBRU	PÁG. 3/6	

Las encuestas reflejan una valoración positiva por parte del alumnado (7,87, 8,60, 8,37 sobre diez en los últimos tres cursos analizados) sobre la actuación docente del profesorado. Respecto a la valoración global de la titulación, los datos han ido subiendo hasta llegar a 3,41 sobre 5 en el curso 2022/2023.

El profesorado tiene un grado altísimo de satisfacción respecto al programa formativo: 4,67, 4,90, 4,83 sobre 5.

Se presta una atención especial a las prácticas externas, designando a 4 personas dentro de la plantilla de profesorado de la titulación para su coordinación.

Los criterios de asignación de TFG y de conformación de tribunales de evaluación son claros y bien delimitados.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La titulación de Estudios Franceses cuenta con infraestructuras adecuadas y una extraordinaria Biblioteca. También el Aula Virtual es cada vez más utilizada. El alumnado da una valoración sobre las infraestructuras de un máximo de 3,51, si bien dicha percepción aumenta entre el profesorado, que llega a un máximo de 4,58 en su valoración.

La movilidad es muy apreciada por el alumnado saliente y entrante. Ambos colectivos le dan una nota máxima de 4,5 sobre 5 en el arco de estos tres últimos cursos. Es fundamental en esta titulación la posibilidad para el alumnado de realizar estancias en universidades francófonas: los procedimientos están bien organizados. No obstante, pese a que los datos de movilidad saliente experimentan un claro ascenso en los 3 últimos cursos evaluados (3, 10, 12%) todavía sigue siendo escaso el porcentaje de estudiantes que participa en dichos programas.

Hay un número suficiente de convenios de prácticas externas, en concreto 30, y los procedimientos para que sean efectivas están en pleno funcionamiento.

El personal de apoyo para llevar a cabo las prácticas resulta suficiente. Su grado de satisfacción con la titulación es alto, con un máximo de 4,64 el curso 2021/2022.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer medidas para incrementar las tasas de movilidad saliente.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje del alumnado de la titulación de Estudios Franceses se corresponden con el nivel MECES. Están disponibles los programas docentes, los criterios para la designación de tutores de los TFG y el listado de los defendidos en el curso 2022/2023. Ha mejorado, desde el punto de vista del alumnado, la



satisfacción con el modo de organizar la elección de los TFG, con una nota máxima de 3,41 en el curso 2022/2023. Respecto a los resultados, hay un problema concreto que se intenta tratar, el del distinto nivel de lengua francesa con el que accede el alumnado al primer curso. De hecho se ha diseñado una acción de mejora dirigida a imponer un nivel mínimo.

Se dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura.

En los últimos seis años los resultados conjuntos son dispares: la tasa de rendimiento del título ha llegado a un máximo del 74,24%, la tasa de éxito al 86,53%, la tasa de eficiencia real del título al 85,09%, la de eficiencia teórica es del 85,67%. La tasa de graduación ha bajado exponencialmente durante el período evaluado: 32, 16, 26, 18, 27 y 13%, con una cadencia que denota oscilaciones bianuales. Dichas tasas exigen una reflexión y análisis y la adopción de las medidas pertinentes. La

tasa de abandono está por encima del 40% (del 32,65% en primero). La causa de las altas cifras de abandono se analiza en el autoinforme y se pone en relación con el bajo nivel de competencia en lengua francesa con el que llega parte del alumnado. El autoinforme ha realizado un análisis al respecto e incorpora acciones de mejora, entre ellas la de exigir un nivel mínimo de francés a los alumnos de la titulación de Estudios Franceses, que contribuiría a reducir la tasa de abandono. Dicha actuación se valora positivamente y se mantiene en el presente informe al objeto de realizar un pertinente seguimiento de su efectividad.

La duración media de los estudios es elevada, siempre por encima de los 5 años.

La tasa de satisfacción del alumnado con la titulación es adecuada, con un 3,41 sobre 5 en el curso 2022/2023, subiendo respecto a los cursos anteriores. La satisfacción con el sistema de elección del TFG es del 3,41 el mismo curso.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar las causas del descenso de la tasa de graduación y establecer medidas al respecto.

Se deben analizar las causas de las altas cifras de abandono y establecer medidas para intentar reducir las.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer un seguimiento de la efectividad de la medida consistente en exigir un nivel mínimo de francés, previo a la matriculación.

Se recomienda analizar las causas de la elevada duración media de los estudios.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD


Se alcanza

Justificación

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) detalla los procedimientos de atención y seguimiento en ese ámbito.

Se incluye un listado de las acciones de mejora, entre ellas la de exigir un nivel mínimo de francés a los alumnos de la titulación de Estudios Franceses, al objeto de que contribuya a reducir la tasa de abandono.

Los indicadores de empleabilidad son moderados sin que la tasa de inserción laboral alcance el 30% en los tres últimos años analizados. No obstante, la lectura de tales datos debe hacerse teniendo en cuenta que el primer año de los egresados suele dedicarse a realizar Másteres de Profesorado y luego a preparar las plazas docentes. Teniendo en cuenta tales condicionantes, la tasa de empleabilidad puede considerarse adecuada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5J739ELBGD2XU8AEYHVLWWBRU	PÁG. 5/6	

Los empleadores mostraron un nivel de satisfacción muy alto: 4.25 sobre 5 en el curso 2021-2022.
Se observa una mejora en la satisfacción del alumnado con los recursos de orientación académica.
Los egresados tuvieron un alto grado de satisfacción con la formación recibida, 4,11 sobre 5 en el curso 2021/22.
A la vista de los recursos de que se dispone y de la estabilidad de la plantilla la principal dificultad para garantizar la sostenibilidad del título puede venir determinada por el descenso paulatino del número de alumnos matriculados, desde los 68 en el curso 2017/18 a los 39 en el curso 2022/23.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda hacer un mayor análisis sobre la tasa de empleabilidad.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5J739ELBGD2XU8AEYHVLWWBRU	PÁG. 6/6	